

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4612** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 407/2012 referente al concursado Suministros Eléctricos ML, S.L., por auto de fecha 28 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal al cual deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.- La Administración concursal deberá presentar los informes del artículo 152 de la LC.

3.- Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración de concurso (artículo 167.1 de la LC). Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 28 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140004675-1